



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 606 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

29 DIC. 2010

**VISTO:** El Informe N° 151-2010/GOB.REG-HVCA/GRDE con Proveído N° 167787-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 299-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT SGPEyAT, el Informe N° 031-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/facp, el Informe N° 1155-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, el Informe N° 082-2010/GOB.REG.HVCA/GRI.DRTC-DCOM, el Informe N° 1332-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 781-2009-EF/76.15, de fecha 18 de setiembre del 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas transfirió recursos presupuestales por la suma de S/. 2'000,000.00 (Dos millones y 00/100 nuevos soles), para apoyar el fortalecimiento y la implementación de la gestión de las funciones transferidas, así como financiar en forma exclusiva el ejercicio de competencias y funciones que fueron transferidos del Gobierno Nacional al Gobierno Regional Huancavelica;

Que, a tal efecto, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 381-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de setiembre del 2010, se aprobó Plan Operativo de Actividades 2010 "Implementación, Equipamiento de la Dirección de Comunicaciones – Inventario, Diagnóstico y Mantenimiento de las Estaciones Retransmisoras de Radio y Televisión del Conglomerado de Proyectos de Apoyo de la Comunicación Comunal (CPACC)", con un presupuesto de S/. 358,943.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres y 00/100 nuevos soles);

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, a través del Informe N° 1155-2010/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC e Informe N° 082-2010/GOB.REG.HVCA/GRI.DRTC-DCOM, de la Dirección de Comunicaciones, solicita la aprobación de la modificatoria del citado POA, en lo que corresponde a la parte presupuestal;

Que, estando a la solicitud formulada, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 031-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/facp, emitido por Alberto Condori Paitán, ha revisado el citado POA identificado que la modificación propuesta corresponde a los rubros: Personal, Servicios Diversos, Bienes Materiales, Servicios de Mantenimiento y Reparación, los mismos que están alineados con las metas y objetivos, y que permitirán optimizar la instalación de la Dirección de Comunicaciones, por lo que recomienda su aprobación;

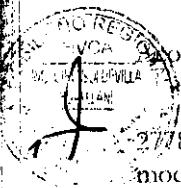
Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la modificación del **Plan Operativo de Actividades**





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 606 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica.*

29 DIC. 2010

2010 "Implementación, Equipamiento de la Dirección de Comunicaciones – Inventario, Diagnóstico y Mantenimiento de las Estaciones Retransmisoras de Radio y Televisión del Conglomerado de Proyectos de Apoyo de la Comunicación Comunal (CPACC)", con un presupuesto de S/. 358,943.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres y 00/100 nuevos soles), aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 381-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 02 de setiembre del 2010, documento que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente Malasquez*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

